

Conferencia de Estados Parte del Pacto de San José

11 de marzo de 2013, Guayaquil-Ecuador

Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Señor Rafael Roncagliolo

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo al Gobierno del Ecuador por la amabilidad de ser sede de esta reunión.

Mi país desea reiterar, una vez más, su respeto y compromiso con los derechos humanos, así como su pleno respaldo al fortalecimiento del Sistema Interamericano, el mismo que se ha consolidado como uno de los mecanismos más relevantes del hemisferio. Reconocemos el importante papel desempeñado por el Sistema, especialmente su labor para responder a aquellas situaciones del pasado en el que dictaduras y regímenes autoritarios dominaban el escenario político de la región. El nuevo contexto democrático presenta nuevos retos, que demandan un cambio y una actualización en la aproximación de los órganos del Sistema.

Ya desde el año 2011, como reacción a una serie de preocupaciones compartidas por un significativo número de Estados miembros de la OEA sobre el accionar de la CIDH, se dio inicio, en el marco de esa organización, a un proceso de reflexión sobre el funcionamiento de dicha institución. Como consecuencia del avance de este proceso, un Grupo de Trabajo abierto a la participación de todos los Estados, elaboró un documento de recomendaciones que fueron aprobadas por el Consejo Permanente en enero de 2012 y acogidas después por la Asamblea General de la OEA, en su reunión anual celebrada en Cochabamba, Bolivia, en junio del mismo año.

Con ocasión del indicado proceso, el Perú expresó las críticas que, desde su propia experiencia y reflexión, merecía la actuación de la CIDH y manifestó su interés en que las recomendaciones formuladas para su atención pudieran dar lugar a una sana rectificación, que tornara más transparente y previsible su labor, contribuyendo así a profundizar la confianza en dicho Sistema y a su efectivo fortalecimiento.

Sin perjuicio del proceso en marcha, debemos profundizar en este diálogo, me permito transmitir nuestra preocupación por algunos temas:

Primero: El Perú considera que resulta necesario e imprescindible que todos los Estados Miembros de la OEA compartan los mismos compromisos hemisféricos en materia de derechos humanos, en particular los contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a fin de materializar una homogeneidad de intereses y objetivos. El hecho que algunos Estados no se encuentren vinculados a la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos o que no sean Parte de algunos de los instrumentos regionales en materia de estos derechos, socava la fortaleza de uno de los principales pilares de la OEA y debilita al sistema interamericano en su conjunto.

La universalidad constituye un objetivo compartido, que debemos atender prioritariamente en la agenda hemisférica. Por lo tanto, para abordar este y otros asuntos vinculados a este proceso, considero que debemos iniciar un diálogo político constructivo, que nos permita desarrollar una decidida actuación orientada a lograr, en el más breve plazo, la firma, ratificación y/o adhesión a la citada Convención Americana y demás instrumentos regionales de derechos humanos por parte de los Estados que aún no lo hayan efectuado. Esta propuesta, considero, se sustentaría igualmente teniendo en cuenta que han transcurrido más de tres décadas de la entrada en vigor de nuestro mecanismo y el contexto regional y global han cambiado de manera significativa. Si bien, reconozco que en varias oportunidades hemos ya efectuado valiosos ejercicios de examen, evaluación y fortalecimiento en esta delicada temática, un renovado diálogo político con sentido constructivo y sobre la base de afirmar nuestro compromiso con los derechos humanos en su globalidad, confío, nos habrá de resultar positivo.

En general, hay países que son fundadores del sistema interamericano pero que apenas han suscrito y ratificado menos de 25 de las 70 tratados que constituyen el sistema interamericano y que están al margen de algunas de sus piezas principales, como el Tratado de Soluciones Pacíficas y las convenciones sobre asilo diplomático y territorial. No podemos resignarnos a este lamentable desequilibrio.

Segundo: Compartimos la propuesta de propiciar la elección de Comisionados que pertenezcan a los Estados Parte, sin que ello implique la necesidad de adoptar un acuerdo formal.

Tercero: En este mismo sentido, el Perú considera que es importante dotar al Sistema de los recursos necesarios que le permitan una adecuada y eficiente actuación, para el desarrollo pleno de todas sus

funciones. Dichos recursos deberían provenir en su totalidad del presupuesto regular de la Organización, limitando la necesidad de los órganos del Sistema de recurrir a las contribuciones voluntarias, en especial aquellas que se efectúan con fines específicos. Por todo ello, el Perú considera urgente la priorización de mandatos en la OEA, que permita centrar los recursos de la Organización en aquellas actividades en las que ha realizado sus principales aportes. Para ello, será necesaria la búsqueda de consensos a través de un diálogo político entre los diversos grupos regionales en la Organización, que nos permita identificar, en el más corto plazo, prioridades compartidas y así efectuar los recortes necesarios.

Cuarto: Asimismo, el Perú considera importante que se favorezca el rol promotor de la Comisión Interamericana, especialmente en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de justicia, que requieren estar preparados para afrontar de manera adecuada las denuncias por violaciones de derechos humanos, de forma tal, que nuestros ciudadanos no requieran buscar protección en las instancias internacionales. Es importante, en tal sentido, afirmar el rol subsidiario del sistema. Se ha vuelto una práctica de algunos peticionarios y organizaciones no gubernamentales, recurrir a la CIDH en lugar de hacerlo a las vías jurisdiccionales nacionales, en atención, a las comparativamente elevadas reparaciones pecuniarias a las que pueden aspirar en el Sistema. La Comisión no debería prestarse a esta distorsión. En esa dirección, otorgamos particular relevancia a la suscripción de acuerdos de cooperación que coadyuven a fortalecer los sistemas nacionales, en el entendido de que el Sistema Interamericano debe actuar como un instrumento residual y de permanente contribución al fortalecimiento de las instancias nacionales, en la protección de los derechos humanos.

Quinto: Sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se trata de un tema que requiere de estudio previo. Sin embargo, nos parece positivo que el mismo se incorpore en la agenda a fin de considerar que el órgano tenga su sede en un país parte de la Convención.

No quiero terminar esta intervención, sin expresar nuestra confianza en que el proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano que se viene desarrollando en el marco de la OEA, conducirá a mejorar y fortalecer las labores de promoción y protección de los derechos humanos por parte de la CIDH y de expresar mi satisfacción de que en esta reunión, además de compartir nuestras ideas, arribemos a consensos para promover decididamente la Universalidad del Sistema, brindándole el impulso político necesario a este importante tema.

Muchas gracias